

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 13 de marzo de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 9 de marzo de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **JORGE ALEJANDRO FIGUEROA JARA**, se extenderá desde el 1 de marzo hasta el 31 de julio de 2023, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo de la H. Senadora XIMENA ÓRDENES NEIRA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JORGE ALEJANDRO FIGUEROA JARA.

Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor: 30 de noviembre de 1983.

RUT del Asesor:

RAÚL A. GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado

JORGE ALEJANDRO FIGUEROA JARA  
Asesor